

## La columna de...

RAÚL CAAMAÑO MATAMALA,  
PROFESOR UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

### Prevenciones, cautelas

Si debo ir de un punto a otro en el pueblo o la ciudad, puedo hacerlo desplazándome a pie, como un peatón más. Es decir, soy, ni más ni menos, una persona que va a pie por una vía de circulación disponible por trazados de delimitación urbana, debidamente señalados. Es una opción, no hago uso de la locomoción colectiva, tampoco me desplazo en bicicleta, moto o scooter y he descartado ocupar un vehículo particular, sea como piloto o acompañante. En resumen, todos somos o podemos ser peatones en más de un momento.

Hasta aquí ningún problema, al parecer. Solo que ser un peatón, requiere de mínimas normas o prácticas consuetudinarias básicas en contextos urbanos. Oficiar de peatón implica básicamente hacerlo en la plenitud de los sentidos, con estándares mínimos de autovalencia o asistidos por medios auxiliares para el desplazamiento. No se rinden exámenes de desplazamiento seguro de los peatones, solo basta la observación o mínimas recomendaciones de carácter social. La no observancia de estas prácticas suele redundar en riesgos de consecuencias físicas no mínimas.

Esto último no es menor, si consideramos que los peatones son los usuarios más vulnerables de las vías de circulación urbanas y no urbanas, en especial en sus intersecciones, ya que su sola corporeidad no le brinda protección ante golpes o impactos, y más, son propensos a soportar atropellos, con consecuencias de variada graduación, de lesiones leves a graves, gravísimas o derivar en desenlaces fatales.

¿Por qué ello? Por distracción de unos u otros, inobservancia de normas de tránsito de parte de conductores de vehículos particulares o colectivos, incluidos aquellos de dos ruedas, sean motos, bicicletas, o scooters eléctricos. ¿Cómo puede ser esto posible?

Ya el 2012 se nos señalaba que, en Estados Unidos, "Uno de cada tres peatones cruzan la calle utilizando el teléfono móvil, muchos sin darse cuenta de los peligros que esto conlleva..."

En Chile, datos más actualizados de Conaset -Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito-, organismo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se indica que, en el año 2022, "el 27% de los 1745 fallecidos en siniestros de tránsito son peatones (469)".

No lo duden, así como los conductores, los peatones también tienen derechos y obligaciones que apuntan a garantizar su propia seguridad. Los conductores están obligados a respetar a los peatones, y considerar su vulnerabilidad, sin olvidar que cuando uno se baja de su vehículo, inmediatamente se convierte en peatón. Estos, por su parte, deben comportarse adecuadamente en la vía, teniendo en cuenta que los conductores no siempre pueden "adivinar" sus movimientos o intenciones, ni reaccionar a tiempo para evitar un siniestro vial.

Voy a "mirar" esto desde la perspectiva de quien conduce un automóvil. No es poco recurrente, es más bien habitual que en el cruce peatonal demarcado camine un peatón, de manera desaprensiva, más bien, desatento, a las condiciones de tránsito, amparado en señales de semáforo quizás, pero lo hace con audífonos discretos y no tan discretos, con capucha, o atendiendo una llamada de su teléfono móvil, incluso leyendo su pantalla o transcribiendo un mensaje breve, suponemos. Hay datos estadísticos y va in crescendo el número de peatones que exhibe esa práctica descuidada.

El uso de los teléfonos móviles ya crea una suerte de peatones zombis, desatentos a las condiciones de tránsito peatonal y vehicular.

¿Qué hacer?